

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SIGEP – SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OBJETIVO.

En atención a las funciones determinadas en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, en el cual señala:

“ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.

(...)

*Los **jefes de control interno** o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, **deben realizar un seguimiento permanente** para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”*

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a verificar el cumplimiento al cargue de los documentos exigidos en el SIGEP correspondiente al mes de julio a efectos de lo anterior, se realizó la correspondiente verificación de las hojas de vida y las declaraciones de bienes y rentas, de los servidores públicos y contratistas de la AGR.

Para los efectos se procedió de la siguiente manera:

- Se solicitó a la Dirección de Talento Humano, vía correo electrónico, la información relacionada con las novedades de personal y se verificaron los contratos suscritos en el periodo analizado.
- Posteriormente se constató de manera virtual con el servidor público encargado del aplicativo SIGEP en la Dirección de Talento Humano, la información reportada en el aplicativo SIGEP y los contratistas de prestación de servicios, se verificaron directamente en el SIGEP.

NORMATIVIDAD.

En cumplimiento al mandato legal establecido en:

El Decreto 1083 de 2015, en el numeral 3° del artículo 2.2.17.10, señala que: los empleados públicos, trabajadores oficiales y los contratistas de prestación de servicios previamente a la celebración del contrato, deben registrar y diligenciar las hojas de vida en el sistema SIGEP, y

El artículo 155 del Decreto 2106, el cual establece en el párrafo tercero modificado por el Decreto Ley 019 de 2012,:

“Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). (...)

Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del SECOP.

ALCANCE

De acuerdo con lo anterior, el presente informe tiene por objeto presentar los resultados del seguimiento y verificación de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- por los Servidores Públicos y Contratistas de la Auditoría General de la República, identificando la oportunidad y confiabilidad de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público–SIGEP-, para el periodo comprendido del 1 y 31 de julio de 2021.

HOJAS DE VIDA SERVIDORES PÚBLICOS

El procedimiento utilizado para el seguimiento se realizó de la siguiente manera:

1. Se verificaron las hojas de vida de cada uno de los servidores públicos de la AGR, con registro de datos como: nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, números telefónicos, dirección de residencia, certificaciones de estudios y experiencia laboral, diplomas y demás documentos soportes.
2. Respecto a funcionarios dados de baja en el periodo, se corroboró en el sistema la información correspondiente a los funcionarios retirados por fallecimiento; una vez cumplidos los respectivos tramites de ley: IVAN DE JESUS SIERRA PORTO y LUIS CARLOS PALENCIA ALVAREZ.
3. Servidores dados de alta vinculados actualmente a la Entidad. Para corroborar este ítem se hizo verificación de diez ingresos, en las hojas de vida contenidos en el sistema. Se efectuó verificación a las siguientes hojas de vida:

FUNCIONARIOS INGRESADOS

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	CARGO
ORTIZ MENDIETA MARIA ISABEL	01/07/2021	Profesional Universitario 02
HUERTAS CONDE MARTHA LUCIA	01/07/2021	Directora Grado 3
PINEDA DIAZ CARMEN NATHALY	01/07/2021	Auxiliar Administrativo 03
SALCEDO CARRILLO MARIA ELVIRA	06/07/2021	Gerente Seccional 01
ALONSO NATALIA ANDREA	06/07/2021	Profesional Universitario 02
MORILLO GUERRERO PAULO EMILIO	08/07/2021	Gerente Seccional 01
VARGAS MORA LUIS RODOLFO	01/07/2021	Tecnólogo 02
SANCHEZ OJEDA WILMER ANDRES	01/07/2021	Tecnólogo 02
HERNANDEZ IMBACHI DIANA FERNANDA	01/07/2021	Auxiliar Administrativo 03
DELGADO ACERO JULIANA ANDREA	12/07/2021	Profesional Universitario 01

Fuente: Información reportada por la Dirección de Talento Humano.

Como resultado se tiene que los perfiles cumplen con los requisitos contenidos en el sistema, tanto en oportunidad, como en estudios y experiencia. Los soportes se encontraron debidamente cargados en el aplicativo SIGEP.

De igual manera se verificó lo concerniente a la declaración de bienes y rentas, la cual se encuentra actualizada acorde a la vigencia del año correspondiente, para el seguimiento llevado a cabo se refiere a la vigencia 2020.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que los datos referentes a los servidores de la AGR se encuentran debidamente cargados en el sistema.

HOJAS DE VIDA CONTRATISTAS

Efectuado el seguimiento se verificó la información correspondiente a los contratos de prestación de servicios celebrados en el mes de julio, las hojas de vida revisadas corresponden a los siguientes contratistas:

Relación de contratos de prestación de servicios.

No. Contrato	Contratista
C - 077 de 2021	Zaira Milena Garcia Cuero
C - 081 de 2021	Linna Maria Garcia Morales
C - 082 de 2021	Zulma Constanza Casas Garcia
C - 084 de 2021	Fhara Alejandra Jattin Sanchez

Fuente: Sigep.

Verificados los contratistas relacionados en el sistema SECOP, se encuentra que se cumplió con la publicación de la información.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La información cargada correspondiente a los servidores de la AGR, se cumplió en oportunidad y con los requisitos exigidos por el sistema SIGEP.
- De igual manera se evidenció que los cuatro contratistas por prestación de servicios, con los cuales se adelantó proceso en el mes de julio, cargaron la información oportunamente al aplicativo SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cordialmente,



DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA
 Directora Oficina de Control Interno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Roque Julio Palomino Saavedra		24/08/2021
Revisado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		24/08/2021
Aprobado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		24/08/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.